

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2014, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por la que se emplaza para que comparezca en el expediente sancionador que se cita, en materia de Servicios Sociales.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no es posible notificar a la Entidad Servicios al Dependiente, S.L., la Resolución de 16 de enero de 2014, del Ilmo. Sr. Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por la que se resuelve el expediente sancionador 27/11-SE, por medio del presente acto se emplaza a la citada entidad para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. de Hytasa, 14 (1.ª planta, Servicio de Inspección, Evaluación y Control de Centros), Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla, al objeto de notificar el contenido íntegro de la mencionada Resolución.

Sevilla, 6 de marzo de 2014.- El Director General, Ángel Acuña Racero.